INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de octubre del año dos mil veintiuno siendo las trece horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

1. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 400.673.

b) Monto de PAC: 153.625.000

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2021 en el Objeto de Gasto 322 –PRENDAS DE VESTIR- Fuente de Financiamiento 30.

d) Invitaciones:
En el marco de la contratación de referencia, en fecha catorce de septiembre del año dos mil veintiuno se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: AO POTI S.A.; ARQUIN S.R.L.; EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS; LADERO PARAGUAYO S.A. y SASSON S.A.

e) Forma de adjudicación Por total.

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

A los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintiuno se procedió a la apertura de las ofertas presentadas siendo las catorce y quince horas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.A; AO POTI S.A; 19 DE ENERO S.R.L; PROSAL S.A; DULCE HOGAR S.R.L; SETEL S.A; C.E.E S.R.L; UNIMER S.R.L; MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA; GOLDEN PACK S.A y CELSA CANO FRUTOS, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.A	02) AO POTI S.A	03) 19 DE ENERO S.R.L	4) PROSAL S.A
RUC:	80001912-1	80029151-4	80098902-3	80068789-2
Correo Electrónico	unidadoperativadenegocios@gmail.com / jorge.rojas@sallustro.com.py	licitaciones@apsa.com.py	7demayo@click.com.py	d.cerezuela@prosal.com.py / admin@prosal.com.py
Formulario de Oferta:	89.000.000	89.200.000	130.969.500	126.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 7.700.000	Monto: ₲ 5.000.000	Monto: ₲ 6.549.000	Monto: ₲ 8.000.000
SIPE	N° 1662081	N°: 1662305	N°: 1662107	NO PRESENTA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

Oferentes	5) DULCE HOGAR S.R.L	6) SETEL S.A	07) C.E.E. S.R.L	08) UNIMER S.A
RUC:	80008394-6	80051280-4	80008791-7	80099911-8
Correo Electrónico	juandiegofernandez@dulcehogar.com.py / carlosfernando@dulcehogar.com.py	setelsapy@gmail.com	cee@ceemodaindustrial.com	martin.urbieta@unimer.com.py
Formulario de Oferta:	143.000.000	115.220.000	153.225.000	124.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 7.150.000	Monto: ₲ 5.761.000	Monto: ₲ 9.000.000	Monto: ₲ 10.000.000
SIPE	NO PRESENTA	N° 1661334	N°: 1661225	N°: 1662359

Oferentes	09) MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	10) GOLDEN PACK S.A	11) CELSA CANO FRUTOS
RUC:	4.554.737-8	80057605-5	1294300-2
Correo Electrónico	recepcion@if.com.py	goldenpacksapy@gmail.com/ carlosdservinm@gmail.com	Kh.uniformes@gmail.com
Formulario de Oferta:	62.800.000	128.500.000	133.700.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PRESENTA DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
	Monto: ₲ 3.500.000	Monto: ₲ 7.000.000	Monto: ₲ 6.700.000
SIPE	N°: 1662114	N°: 1662394	N°: 1662284

3 EVALUACIÓN DE OFERTAS:

3.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Anexo E de la Carta de Invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

Oferente:	SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.A	AO POTI S.A	19 DE ENERO S.R.L	PROSAL S.A	DULCE HOGAR S.R.L	SETEL S.A	C.E.E. S.R.L
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en			NO APLICA		PRESENTA		PRESENTA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)							

Oferente:	SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.A	AO POTI S.A	19 DE ENERO S.R.L	PROSAL S.A
Formulario de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			PRESENTA	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			NO APLICA	

- **<u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS</u>**

No hubo observaciones de terceros.

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El comité evaluador dando continuidad al análisis de las ofertas presentadas, procede a clasificarlas de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el Art 63 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 2992/19, de menor a mayor, y que quedan registradas detalladamente en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

N° DE ORDEN	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO G. (IVA incluido)
1°	INDUSTRIA FERIS	62.800.000
2°	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A	89.000.000
3°	AO POTI S.A.	89.200.000
4°	UNIMER S.A	124.000.000

ERRORES ARITMÉTICOS: Conforme se verifica, no se registran errores aritméticos en los precios ofertados por los oferentes, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

MARGEN DE PREFERENCIA: Las empresas **INDUSTRIA FERIS, SALLUSTRO Y COMPAÑÍA, AO POTI S.A, UNIMER S.A** y **CEE S.R.L** presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional al momento de la apertura de ofertas.

Por otra parte, el comité de evaluación verificó en el portal indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que los demás oferentes no gestionaron el CPEN, por lo que se procede a la aplicación del margen de preferencia, conforme al siguiente detalle:

OFERENTES	MONTO OFERTADO	CPEN	40%	MONTO CON MARGEN DE PREFERENCIA
Industria Feris	62.800.000	PRESENTA	N/A	62.800.000
Sallustro y Compañía S.A	89.000.000	PRESENTA	N/A	89.000.000
Ao Poti S.A	89.200.000	PRESENTA	N/A	89.200.000
Setel S.A	115.200.000	NO PRESENTA	46.080.000	161.280.000
Unimer S.A	124.000.000	PRESENTA	N/A	124.000.000
Prosal S.A	126.000.000	NO PRESENTA	50.400.000	176.400.000
Golden Pack S.A	128.500.000	NO PRESENTA	51.400.000	179.900.000
19 de enero S.R.L	130.969.500	NO PRESENTA	52.387.800	183.357.300
Celsa Cano Frutos	133.700.000	NO PRESENTA	53.480.000	187.180.000
Dulce Hogar S.R.L	143.000.000	NO PRESENTA	57.200.000	200.200.000
CEE S.R.L	153.225.000	PRESENTA	N/A	153.225.000

Análisis de Precios: Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por lo que se verifica que los precios ofertados presentan variaciones que superan el 15 % por encima del referencial y 25% por debajo del referencial preparado por la Convocante, por lo tanto, se solicita a la empresa, el desglose de la composición de sus precios de modo a contar con una aclaración que será sometida a evaluación para verificar si se considera una variación razonable.

Por **Nota DOC N° 1005/2021** de fecha 12 de octubre de 2021, se emplaza a la firma **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** hasta las 16:00 h. del 14 de octubre del corriente, para remitir el desglose de composición de precio, debido a que su precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, por lo tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

ESTIMADO PETROPAR								INDUSTRIA FERIS					
ITEM	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo G. IVA incluido	Precio Total Máximo G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Remera tipo Polo para Dama	Unidad	Unidad	250	500	86.450	43.225.000	IF	NACIONAL	40.000	10.000.000	20.000.000	-54%
2	Remera tipo Polo para Caballero	Unidad	Unidad	500	1000	110.400	110.400.000	IF	NACIONAL	42.800	21.400.000	42.800.000	-61%
						TOTAL:	153.625.000	MONTO TOTAL OFERTADO				62.800.000	

Por nota de fecha 12 de octubre de 2021, con expediente de mesa de entrada Institucional N° 7215, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

INDUSTRIA FERIS

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

Item N° 1

Descripción del Bien: Remera tipo Polo para Dama

COSTO DEL BIEN		31.265
* Mano de Obra	8.000	
* Tela	12.500	
* Hilo	100	
* Juego de cuello con pretina	7.000	
* Botón	165	
* Bordado	3.500	
GASTOS FINANCIEROS		0 (1)
* Gastos Financieros	0	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		88
Salarios	3.500.000	
Servicios Basicos	300.000	
Otros Gastos Administrativos	600.000	
Total Gastos Administrativos	4.400.000	
Meses de Trabajo	0,01	
Total Carga Fabril por meses de Trabajo	44.000	
Cantidad de Producto (Unidad de Medida) Ofertados	500	
Valor por Unidad de Medida de Carga Fabril	88	
FLETE		60
Fletes s/o transportes (Combustible)	30.000	
Cantidad de Producto (Unidad de Medida) Ofertados	500	
Valor por Unidad de Medida	60	
Costo Total del Producto por UM		31.413
UTILIDAD (Por Unidad de Medida del Producto)		4.951
PRECIO PARCIAL		36.364
IMPUESTO (IVA)		3.636
PRECIO FINAL REDONDEO		40.000

(1) No tenemos gastos financieros ya que la financiación del capital es propio

IF
Industria FERIS
Comercial, Industrial y de Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

INDUSTRIA FERIS

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS

Item N° 2

Descripción del Bien: Remera tipo Polo para Caballero

COSTO DEL BIEN		33.765
* Mano de Obra	8.000	
* Tela	15.000	
* Hilo	100	
* Juego de cuello con pretina	7.000	
* Botón	165	
* Bordado	3.500	
GASTOS FINANCIEROS		0 (1)
* Gastos Financieros	0	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		57
Salarios	3.500.000	
Servicios Basicos	300.000	
Otros Gastos Administrativos	600.000	
Total Gastos Administrativos	**4.400.000**	
Meses de Trabajo	0,013	
Total Carga Fabril por meses de Trabajo	**57.200**	
Cantidad de Producto (Unidad de Medida) Ofertados	1.000	
Valor por Unidad de Medida de Carga Fabril	**57**	
FLETE		30
Fletes y/o transportes (Combustible)	30.000	
Cantidad de Producto (Unidad de Medida) Ofertados	1.000	
Valor por Unidad de Medida	30	
Costo Total del Producto por UM		33.852
UTILIDAD (Por Unidad de Medida del Producto)		5.057
PRECIO PARCIAL		38.909
IMPUESTO (IVA)		3.891
PRECIO FINAL REDONDEO		42.800

(1) No tenemos gastos financieros ya que la financiación del capital es propio

Por **Nota DOC N° 1006/2021** de fecha 12 de octubre de 2021, se emplaza a la firma **AO POTI S.A,** hasta las 16:00 h. del 14 de octubre del corriente, para remitir el desglose de composición de precio, debido a que su precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, por lo tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta.

ESTIMADO PETROPAR								AO POTI S.A					
ITEM	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo G. IVA incluido	Precio Total Máximo G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Remera tipo Polo para Dama	Unidad	Unidad	250	500	86.450	43.225.000	APSA	PARAGUAY	58.800	14.700.000	29.400.000	-32%
2	Remera tipo Polo para Caballero	Unidad	Unidad	500	1000	110.400	110.400.000	APSA	PARAGUAY	59.800	29.900.000	59.800.000	-46%
						TOTAL:	153.625.000	MONTO TOTAL OFERTADO				89.200.000	

Por nota de fecha 12 de octubre de 2021, con expediente de mesa de entrada Institucional N° 7200, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

APSA
Comercial e Industrial

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR con ID: 400673

Lote Total, Contrato Abierto: por Cantidad, Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	MO - Confección y corte	Tejido o Materiales Principales	Avíos	Estructura	Seguros, Fletes y Comisiones	Costos Financieros	Impuestos	Precio unitario (IVA incluido)
1	53103001-003	Remera tipo polo para Dama	14.600	31.300	938	1.623	2.587	1.578	6.174	58.800
2	53103001-003	Remera tipo polo para Caballero	14.600	32.290	938	1.623	2.587	1.578	6.184	59.800

AO POTI S.A.

Firma
Nombre: LUIS FELIPE SOUSA MUJICA
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Por **Nota DOC N° 1008/2021** de fecha 12 de octubre de 2021, se emplaza a la firma **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A,** hasta las 16:00 h. del 14 de octubre del corriente, para remitir el desglose de composición de precio, debido a que su precio ofertado se encuentra fuera del rango establecido por la normativa, por lo tanto, se ha solicitado el desglose de la composición de precio de la respectiva oferta.

ESTIMADO PETROPAR								SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A					
ÍTEM	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo G. IVA incluido	Precio Total Máximo G. IVA incluido	DIFERENCIA PRECIO REFERENCIAL
1	Remera tipo Polo para Dama	Unidad	Unidad	250	500	86.450	43.225.000	L´ELEGANCE	NACIONAL	55.000	13.750.000	27.500.000	-36%
2	Remera tipo Polo para Caballero	Unidad	Unidad	500	1000	110.400	110.400.000	L´ELEGANCE	NACIONAL	61.500	30.750.000	61.500.000	-44%
						TOTAL:	153.625.000	MONTO TOTAL OFERTADO				89.000.000	

Por nota de fecha 12 de octubre de 2021, con expediente de mesa de entrada Institucional N° 7155, la firma responde en tiempo la solicitud desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

Sallustro
misión de servir

Ítem 1 - Remera tipo polo para Dama	
Elementos que determinan el precio del bien / servicio ofertado.	**Costo expresado en la moneda de la oferta.**
Elementos de Valor Fijo	-
Mano de obra	8.182
Inmuebles	0
Maquinarias	4.545
Herramientas	909
Vehiculos	909
Equipos informaticos	1.818
Muebles	0
Seguros	909
Servicios basicos	4.545
Elementos de Valor Variable	0
Insumos	15.068
Mantenimiento	1.818
Gastos administrativos	2.727
Gastos de venta	3.182
Total de costos	44.614
Utilidad esperada	5.386
Precio del bien / servicio antes de impuestos	50.000
Impuestos	5.000
Precio final del bien / servicio impuestos incluidos	55.000

Sallustro
misión de servir

Ítem 2 - Remera tipo polo para Caballero	
Elementos que determinan el precio del bien / servicio ofertado.	**Costo expresado en la moneda de la oferta.**
Elementos de Valor Fijo	-
Mano de obra	10.909
Inmuebles	0
Maquinarias	4.545
Herramientas	909
Vehiculos	909
Equipos informaticos	1.818
Muebles	0
Seguros	909
Servicios basicos	4.545
Elementos de Valor Variable	-
Insumos	18.182
Mantenimiento	1.818
Gastos administrativos	2.727
Gastos de venta	3.182
Total de costos	50.455
Utilidad esperada	5.455
Precio del bien / servicio antes de impuestos	55.909
Impuestos	5.591
Precio final del bien / servicio impuestos incluidos	61.500

Por lo expuesto, las respuestas por parte de las firmas **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA., AO POTI S.A** y **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.,** sobre el desglose de la composición de sus precios ofertados para los ítems a ser eventualmente adjudicados, se encuentran justificados y son considerados razonables, por lo tanto, en base a dicha información, la justificación se considera aceptable por parte de este Comité y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

4 EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

4.1 DOCUMENTACIONES FORMALES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

Al oferente **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** se le emplaza por **NOTA N° 1005/2021**, de fecha 12 de octubre de 2021, hasta las 16:00 horas del 14 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario.
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE General.
3. Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
4. Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
5. Capacidad del personal: El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Curículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales. 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.
6. Infraestructura: El oferente deberá contar indefectiblemente con un taller o salón de ventas donde desarrolles su actividad comercial, ya sea propio o alquilado (en este caso se deberá presentar copia autenticada del contrato de alquiler). A los efectos de comprobar que la misma se dedica al rubro de confecciones y venta de textiles, prendas de vestir, uniformes, etc., en forma principal. El Comité de Evaluación podrá realizar la visita a los locales declarados por el oferente, a modo de determinar que efectivamente el mismo cuenta con el local (talleres o salón de ventas propio o alquilado). Además de la visita, el Comité se encuentra facultado a verificar cualquier fuente pública o privada para determinar que los datos ofrecidos por los oferentes sean verdaderos y se correspondan con los declarados. Para el cumplimiento del requisito, el oferente deberá presentar: - Declaración Jurada de contar con taller propio o salón de ventas donde desarrolla su actividad comercial. - Croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada. En caso de constatarse mediante la visita de que el taller o salón de ventas no pertenece al oferente, no existiese o se verifique que no se dedica de forma principal al objeto del presente llamado (textiles, provisión de uniformes, etc.) la oferta será descalificada.

7. Desglose de los precios ofertados debido a la diferencia con el precio referencial.

La firma **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 7215 de fecha 14 de octubre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Por **NOTA DOC N° 1006/2021**, de fecha 12 de octubre del 2021, se emplaza a la firma **AO POTI S.A.** hasta las 16:00 h. del 14 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Certificado de Cumplimiento Tributario.
3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE General.
4. Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
5. Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
6. Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
7. Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.
8. Declaración jurada de que el tejido a ser utilizado en la confección de las remeras polo en ambos ítems es el mismo tejido que fue sometido a análisis de fibra, por parte del INTN, y que corresponde al análisis que fue certificado a través del informe de la mencionada institución.
9. Capacidad del personal: El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Curículum Vitae de cada personal propuesto, acompañado de las documentaciones personales. 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.
10. Infraestructura: El oferente deberá contar indefectiblemente con un taller o salón de ventas donde desarrolles su actividad comercial, ya sea propio o alquilado (en este caso se deberá presentar copia autenticada del contrato de alquiler). A los efectos de comprobar que la misma se dedica al rubro de confecciones y venta de textiles, prendas de vestir, uniformes, etc., en forma principal. El Comité de Evaluación podrá realizar la visita a los locales declarados por el oferente, a modo de determinar que efectivamente el mismo cuenta con el local (talleres o salón de ventas propio o alquilado). Además de la visita, el Comité se encuentra facultado a verificar cualquier fuente pública o privada para determinar que los datos ofrecidos por los oferentes sean verdaderos y se correspondan con los declarados. Para el cumplimiento del requisito, el oferente deberá presentar: - Declaración Jurada de contar con taller propio o salón de ventas donde desarrolla su actividad comercial. -

Croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada. En caso de constatarse mediante la visita de que el taller o salón de ventas no pertenece al oferente, no existiese o se verifique que no se dedica de forma principal al objeto del presente llamado (textiles, provisión de uniformes, etc.) la oferta será descalificada.

11. Desglose de los precios ofertados debido a la diferencia con el precio referencial

La firma **AO POTI S.A** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 7200 de fecha 14 de octubre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional.

Por **NOTA DOC N° 1007/2021**, de fecha 12 de octubre del 2021, se emplaza a la firma **UNIMER S.A.** hasta las 16:00 h. del 14 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

Llegada la fecha y hora tope establecidos, la firma **UNIMER S.A.**, no remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, por lo cual no es posible seguir analizando la oferta del mismo; se recomienda descalificar en base al **Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones**: Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, **bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.**

Por **NOTA DOC N° 1008/2021**, de fecha 12 de octubre del 2021, se emplaza a la firma **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.** hasta las 16:00 h. del 14 de octubre del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
2. Desglose de los precios ofertados debido a la diferencia con el precio referencial.

La firma **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.** cumple en remitir dentro del plazo establecido las documentaciones solicitadas, según expediente N° 7155 de fecha 13 de octubre del corriente de la Mesa de Entrada Institucional

Por tanto, se prosigue con la evaluación de las firmas **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA., AO POTI S.A** y **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.** en los siguientes puntos de la evaluación.

4.2 VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal, considerando también los documentos requeridos bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**	**AO POTI S.A**	**SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

principal del oferente.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en la Carta de Invitación, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**	**AO POTI S.A**	**SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copias autenticadas de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Certificado de buen cumplimiento de los contrato o certificado de buen cumplimiento de la orden de compra correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

4.3 ANÁLISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de las firmas **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA., AO POTI S.A** y **SALLUSTRO & COMPAÑÍA S.A.,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**INDUSTRIA FERIS de MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**
NOMBRE	**MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA**
NÚMERO DE CÉDULA	**4554737**
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	**NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR**
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	**NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH**

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

OFERENTE	AO POTI S.A			
NOMBRE	Christian Fabian Duad Orue	Eduardo Francisco Duad Orue	Diego Marcelo Duad Orue	Luis Felipe Sousa Mujica
NÚMERO DE CÉDULA	808198	808199	1544726	4216663
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTES	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A
NOMBRE	1- Alberto Sallustro Marín 2- Laura Callizo Parini 3- Octavio Sallustro Callizo 4- Laura Sallustro Callizo 5- Valentina Sallustro Callizo 6- Alejandro Sallustro Callizo 7- Juan Pablo Sallustro Callizo 8- Jorge Adalberto Rojas Villalba
NUMERO DE CEDULA	1- C.I N° 441.701 2- C.I N° 424.443 3- C.I N° 2.083.380 4- C.I N° 1.676.810 5- C.I N° 1.326.429 6- C.I N° 1.676.813 7- C.I N° 3.624.159 8- C.I N° 4.022.131
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registro de los representantes de los oferentes **MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA., AO POTI S.A** y **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A** en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

4.4 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA	AO POTI S.A	SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.
Declaración Jurada del Oferente que declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada que el Oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Especificar el documento el documento: Informe Técnico de Análisis de Fibra, emitido por el INTN, donde se constate que la tela piqué es 100% algodón. *	NO CUMPLE	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de que el tejido a ser utilizado en la confección de las remeras polo en ambos ítems es el mismo tejido que fue sometido a análisis de fibra, por parte del INTN, y que corresponde al análisis que fue certificado a través del informe de la mencionada institución.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Capacidad del personal: El oferente deberá presentar en carácter de declaración jurada el listado de Recursos Humanos a su cargo, con el Currículum Vitae de cada personal propuesto,	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

acompañado de las documentaciones personales. 5 (cinco) personales registrados en IPS como mínimo a modo de determinar que la empresa cuente con la capacidad suficiente de mano de obra para cumplir con el plazo de entrega conforme a la cantidad de prendas requeridas.			
Infraestructura: El oferente deberá contar indefectiblemente con un taller o salón de ventas donde desarrolles su actividad comercial, ya sea propio o alquilado (en este caso se deberá presentar copia autenticada del contrato de alquiler). A los efectos de comprobar que la misma se dedica al rubro de confecciones y venta de textiles, prendas de vestir, uniformes, etc., en forma principal. El Comité de Evaluación podrá realizar la visita a los locales declarados por el oferente, a modo de determinar que efectivamente el mismo cuenta con el local (talleres o salón de ventas propio o alquilado). Además de la visita, el Comité se encuentra facultado a verificar cualquier fuente pública o privada para determinar que los datos ofrecidos por los oferentes sean verdaderos y se correspondan con los declarados. Para el cumplimiento del requisito, el oferente deberá presentar: - Declaración Jurada de contar con taller propio o salón de ventas donde desarrolla su actividad comercial. - Croquis de la ubicación del taller y salón de ventas en carácter de Declaración Jurada. En caso de constatarse mediante la visita de que el taller o salón de ventas no pertenece al oferente, no existiese o se verifique que no se dedica de forma principal al objeto del presente llamado (textiles, provisión de uniformes, etc.) la oferta será descalificada.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

- Por **NOTA DOC N° 1151/2021**, de fecha 01 de noviembre del 2021, se solicita el análisis técnico de las fibras al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología de las muestras presentadas en los ítems de remeras mangas cortas para damas y caballeros de nuestro llamado al Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología

Los oferentes **AO POTI S.A** y **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación cumple en proporcionar evidencia documentada que demuestra su cumplimiento con los requisitos de capacidad técnica, cumpliendo también con ello la verificación por parte del Informe Técnico de Análisis de Fibra, emitido por el INTN, donde se constate que la tela piqué es 100% algodón.

Respecto a la oferta **INDUSTRIA FERIS de MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA,** el mismo no cumple en demostrar que el producto ofertado se ajusta a todos los criterios técnicos exigidos, ya que se procedió al análisis por parte del INTN y el mismo ha emitido informe Técnico de Análisis de Fibra, donde se constate que:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE ENSAYO

TEXT N°: 359/2021 **Entrada N°:** 45423/2021 **Dpto. Ejecutor:** Textiles - ONI

Solicitante: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Dirección: Avda Americo Pico casi Rio Paraguay – Villa Elisa.

Persona de contacto: Ing. Daniel Riquelme **Teléfono: +595 21 2886000 – Internos 2316/17**

Fecha de recepción: 02-11-2021 **Fecha de ejecución:** 05-11-2021

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DE ENSAYO
Una muestra de tejido, identificada como "Muestra de Remera tipo Polo para dama – Contratación Directa N° 18/2021 Adquisición de ropa de trabajo para funcionarios de Petropar – ID: 400.673 ". Identificación de la Muestra: N° 1 - Procedencia: Nacional. En el laboratorio como M1

ITEM	DETERMINACIÓN	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	MÉTODO
M1	1. Identificación de fibras	1. Cuerpo: Algodón Cuello y Borde de mangas: Poliester Algodón	- -	FTIR
	Cuantificación de fibras	Cuerpo: Algodón: 100 Cuello y Borde de mangas: Poliester: 53,5 Algodón: 46,5	% % %	ISO 1833-11:2006

ABREVIATURAS
Item: Muestra evaluada.
FTIR: Espectroscopia Infrarroja por Transformada de Fourier

OBSERVACIONES

NOTAS
- Este informe sólo puede ser reproducido en forma parcial con autorización expresa del Departamento del Organismo.
- El resultado obtenido se refiere exclusivamente a la muestra evaluada y suministrada por el solicitante.

Fecha de informe: 05-11-2021

Técnico
Lic. Abel Mustafa Oporto Riveros

ORGANISMO NACIONAL DE INTERCONEXIÓN

Jefe de Departamento
Dilde Brunstein A.
Químico Analista

Fin del informe.

Por tanto, la firma **INDUSTRIA FERIS de MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA, no cumple con el requisito de demostrar que, en base a Informe Técnico de Análisis de Fibra, emitido por el INTN, <u>se constate que la tela piqué es 100% algodón</u>.**

En consecuencia, corresponde descalificar a la firma en base a lo establecido en el **Decreto Reglamentario N°2992/19, artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.**
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato (...)

Así mismo del mismo cuerpo legal, lo establecido en el **artículo 63**. ***Método de evaluación:***

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos

estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Si bien la firma **AO POTI S.A** es susceptible de seguir siendo analizada, se prosigue la evaluación con la oferta más económica perteneciente a la firma **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A.,** considerando el método de Evaluación establecido en el artículo 63 del Decreto Reglamentario N°2992/19.

4.5 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

SALLUSTRO Y COMPAÑIA S.A										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	95.321.892.900	1,35	109.877.056.205	1,54	134.882.982.824	1,59	1,49	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	70.766.404.459		71.469.826.206		84.631.109.348			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	88.558.248.163	0,63	108.926.932.755	0,61	132.525.151.603	0,65	0,63	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	140.845.774.848		179.637.605.048		204.409.177.148			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	6.261.870.823	0,20	1.512.384.367	0,02	953.240.265	0,01	0,08	CUMPLE
		CAPITAL	31.998.200.000		64.109.200.000		64.109.200.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años

4.6 ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A

DOCUMENTO	FECHA	INSTITUCIÓN	MONTO EN DÓLARES	MONTO EN GUARANÍES	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
FACTURA N° 001-002-0019282	13/2/2020	ROCATEX S.R.L	7.325	47.841.259	SI
FACTURA N° 001-002-0019100	4/12/2019	ROCATEX S.R.L	14.163	91.019.652	SI
				138.860.911	

MONTO TOTAL DE LA OFERTA	89.000.000
50% DE LA OFERTA	44.500.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	138.860.911
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

La empresa **SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A,** cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en la Carta de Invitación, conforme al cuadro expresado más arriba.

5. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que

cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Decreto Reglamentario N° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 65 de Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:
1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

En cuanto a las ofertas descalificadas:

Decreto Reglamentario N°2992/19.

Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato (...)

Artículo 63. Método de evaluación
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. **5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la CONTRATACION DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673 a las ofertas de las firmas **UNIMER S.A, INDUSTRIA FERIS de MARCIO RUBEN FERIS AGUILERA** conforme al Decreto N° 2992/2019, Art. 60 y 63.

2. **ADJUDICAR** la CONTRATACION DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673 al oferente SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A por un monto total de G. 89.000.000 (guaraníes ochenta y nueve millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS DE PETROPAR" ID N° 400.673.

SALLUSTRO Y COMPAÑÍA S.A										
ITEM	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Mínimo G. IVA incluido	Precio Total Máximo G. IVA incluido
1	Remera tipo Polo para Dama	Unidad	Unidad	250	500	L'ELEGANCE	NACIONAL	55.000	13.750.000	27.500.000
2	Remera tipo Polo para Caballero	Unidad	Unidad	500	1000	L'ELEGANCE	NACIONAL	61.500	30.750.000	61.500.000
						MONTO TOTAL OFERTADO				89.000.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el día 15 de noviembre del 2021 a las 14:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA
Jefa Interina de la Sección
Compras Directas y Programadas
DOC - PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Interino
Departamento de Convocatorias
DOC - PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Interina de la Unidad
Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

Abg. Rodrigo Irala
Director
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR